



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE LOMINCHAR

Transcurrido el plazo de información pública del expediente de modificaciones de crédito número 05/2022, en la modalidad de suplemento de crédito dentro del Presupuesto del ejercicio 2022, y no habiéndose presentado reclamación u observación alguna, ha quedado definitivamente aprobado dicho expediente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica dicha modificación:

#### SUPLEMENTO DE CRÉDITOS

##### Altas en Partidas de Gastos

Partida		Descripción	Euros
Funcional	Económica		
132	12003	Sueldos Grupo C1	3.000
492	466	A otras Entidades	4.000
135	221.04	Vestuario	3.000
171	2210015	Material Jardinería	3.000
338	2269905	Festejos	8.500
312	221.03	Combustibles y carburantes	2.000
341	2270010	Taller Gimnasia mantenimiento	3.000
338	22606	Luces Navidad	5.000
920	22105	Productos alimenticios	1.500
450	210	Infraestructuras	8.000
920	130.02	Otras remuneraciones	50.500
920	214	Reparación vehículos	8.000
920	213.02	Mantenimiento ascensor	2.000
TOTAL GASTOS			101.500

##### Alta en Partida de Ingresos

Partida	Descripción	Euros
Económica		
870.00	Aplicación para la financiación de suplemento de crédito	101.500
TOTAL INGRESOS		101.500

Lominchar, 21 de diciembre de 2022.-El Alcalde, Antonio Fernández Ávila.

Nº. I.-45